



*Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez
Unidad de Auditoría Interna Municipal
Ejercicio Fiscal 2023*

San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez

29 de septiembre de 2023

Ref. UDAIM-MUNI-SAAC-24-2023

**A: Elwin Hernández Zamora (Alcalde Municipal) y
Concejo Municipal**

Respetable Alcalde y Concejo Municipal:

Por este medio remito el informe de Auditoría de Cumplimiento y Financiera, cuyo objetivo fue, Verificar que la gestión de egresos se realiza de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal aplicable y que las cifras de las cuentas se presentan razonablemente en el Estado de Resultados. Dicho informe ha sido generado del Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, que la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de las Unidades de Auditoría Interna del sector público.

De esta forma se está dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Punto DECIMO del Acta de Sesiones Ordinarias Número; Cero uno guión dos mil veintitrés (01-2023), de fecha 04 de enero de 2023 (04/01/2023). El examen comprendió el periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023, y fue practicado por el suscrito Auditor Interno durante el mes de septiembre del presente año.

La Auditoría se practicó de acuerdo con Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada. La misma fue realizada con enfoque basado en riesgos

Atentamente,


Lic. Marcos Antonio López Chávez
Auditor Interno Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Agosto de 2023
CAI 00009**

GUATEMALA, 29 de Septiembre de 2023

Guatemala, 29 de Septiembre de 2023


Profesor:
Elwin Hernández Zamora
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2023, emitido con fecha 04-09-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Marcos Antonio López Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6,786

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Servir de manera honesta y equitativa administrando los recursos eficientemente y con principios morales con el fin de lograr el mejoramiento y el bienestar de nuestra comunidad.

1.2 VISIÓN

Ser el municipio que logre el desarrollo socioeconómico integral de toda la población generando proyectos productivos e infraestructura que responda a las necesidades de la comunidad, teniendo como base la organización, participación comunitaria y una administración municipal que garantice la atención y la calidad de los servicios públicos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política De La Republica De Guatemala
- Código Municipal
- Decreto 57-92 Ley De Contrataciones Del Estado y sus reformas.
- Ley Orgánica Del Presupuesto
- Ley Orgánica de La Contraloría General de Cuentas
- Acuerdo 558-2021 Manual de Administración Financiera Integrada Municipal - MAFIM Segunda Edición.
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental

Nombramiento(s)

No. 008-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que la gestión de egresos se realiza de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal aplicable y que las cifras de las cuentas se presentan razonablemente en el Estado de Resultados.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que los gastos realizados cuentan con la debida autorización de la autoridad competente.
- Verificar que los recursos son utilizados conforme al destino establecido legalmente.
- Comprobar que el valor de las dietas al Concejo Municipal se fijan mediante acta de Concejo Municipal y son pagadas conforme a informe de sesiones proporcionada por el Secretario Municipal.
- Verificar que antes de la suscripción de contratos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios, se emitan las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria.
- Verificar el cumplimiento del envío de copias de las transferencias presupuestarias a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Contraloría General de Cuentas.
- Verificar la aplicación correcta de renglones presupuestarios en la ejecución de gastos.
- Verificar que las transferencias presupuestarias realizadas, cuentan con la debida aprobación del Concejo Municipal.
- Verificar que todo pago de gastos ejecutados cuenten con la documentación e información suficiente y competente que la respalde.

5. ALCANCE

La auditoría de Cumplimiento y Financiera se practicó por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	EGRESOS	7	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No fue posible aplicar procedimientos de auditoría para verificar y comprobar el envío de las copias de las Transferencias Presupuestarias a la Dirección Técnica del Presupuesto y a Contraloría General de Cuentas, en virtud que los responsables no presentaron la documentación e información en forma oportuna.

6. ESTRATEGIAS

Se realizaron evaluaciones con juicio y escepticismo profesional, con el propósito de identificar los eventos cuya probabilidad de ocurrencia, puedan afectar el alcance de los

objetivos institucionales y que puedan ser corregidos en evaluaciones posteriores en forma oportuna.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados


8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

El presupuesto de egresos de la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez, para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q. 18,000,000.00, el cual ha tenido modificaciones (ampliación) por la cantidad de Q. 14,169,855.49 para un presupuesto vigente que asciende al monto de Q. 32,169,855.49, habiendo ejecutado al 31 de agosto de 2023 el monto de Q. 15,772,032.84.

Con base en la información y documentación examinada, se concluye que no existe en la presente auditoría, ninguna situación que pueda ser mencionada como deficiencia en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____


Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6,786

ANEXO

- Nombramiento
- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Resumen de Evaluación

AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-008-2023

CAI: 00009
Guatemala, 04 de septiembre de 2023

Equipo de Auditoría
Marcos Antonio Lopez Chavez (Auditor, Coordinador, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar que la gestión de egresos se realiza de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal aplicable y que las cifras de las cuentas se presentan razonablemente en el Estado de Resultados.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Gestión de egresos realizada de forma inadecuada

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 30-09-2023

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES		
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023		
Área Evaluada	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		

a) Ambiente de Control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 1.1.3 Fortalecer las Competencias de Control Interno	Inexistencia de directrices para el fortalecimiento del control interno	¿ Se tienen implementadas directrices enfocadas en fortalecer a los servidores públicos y específicamente al personal encargado del proceso de gestión de egresos en las competencias de control interno? Indique el nombre de los documentos?.	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

b) Administración de riesgos

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	ARTICULO 26.* Límite de los egresos y su destino.	Gastos de funcionamiento pagados con fondos de inversión	¿ Las fuentes de financiamiento son utilizados específicamente para los fines para los cuales han sido asignados, es decir no se transfieren fondos de inversión para cubrir gastos de funcionamiento?.	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo

c) Actividades de control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	ARTICULO 133.* Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias	Copia de transferencias presupuestarias no enviadas a la Contraloría General de Cuentas y a Dirección Técnica del Presupuesto	¿Se remite a la Dirección Técnica del Presupuesto y a Contraloría General de Cuentas, copia de las transferencias presupuestarias realizadas?.	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
2	Artículo 29 Autorizadores de egresos	Gastos no autorizados por la autoridad competente	¿Todos los gastos realizados cuentan con la debida autorización de la autoridad Competente?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo
3	Artículo 26 Bis Constancias de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera	Contratos suscritos sin contar previamente con Constancia de Disponibilidad Presupuestaria	¿Previo a suscribir contratos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios se emiten las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo
4	Artículo 78 Dietas	Pago de dietas sin estar fijados en acta de Concejo Municipal y pagadas sin la autorización correspondiente	¿El pago de dietas al Concejo Municipal se realiza previa fijación de las mismas mediante acta de Concejo Municipal y son pagadas conforme a informe de sesiones, proporcionadas por el Secretario Municipal?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo
5	ARTICULO 133.* Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias	Transferencia presupuestarias no aprobadas	¿Las transferencias presupuestarias realizadas, cuentan con la debida aprobación del Concejo Municipal?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo

d) Información y Comunicación

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 4, numeral 4.2 Documentos de Respaldo	Gastos sin la documentación suficiente y competente que la respalde	¿Todos los gastos ejecutados cuentan con la documentación e información suficiente y competente que los respalde?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo
2	Capítulo VIII Clasificación por Objeto del Gasto	Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios en la ejecución de gastos	¿Se tiene cuidado de aplicar los renglones presupuestarios correctos en la ejecución de gastos?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo

e) Supervisión

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 1.1.4 Definir Procesos de Supervisión	Falta de supervisión en la gestión de egresos	¿Se supervisa por parte del jefe inmediato a fin de que la gestión de egresos se realice de manera eficiente y conforme al marco normativo aplicable?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

Resumen de Evaluación

CAI	00009
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023
Área Evaluada	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

No.	Componente	Seguridad de Control	Riesgo Inherente
1	a) Ambiente de Control	1,00	2,00
2	b) Administración de riesgos	3,00	4,00
3	c) Actividades de control	3,00	4,00
4	d) Información y Comunicación	3,00	4,00
5	e) Supervisión	1,00	2,00
	TOTAL	2,20	3,20